



## SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 [sindicatohuste@gmail.com](mailto:sindicatohuste@gmail.com)

Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 [zaragozastea@gmail.com](mailto:zaragozastea@gmail.com)

C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 [steateruel@gmail.com](mailto:steateruel@gmail.com)

<http://www.stea.es>

### **IMPORTANTE: REUNIÓN SOBRE MATERNIDAD INTERINAS Y NUEVA APLICACIÓN INFORMÁTICA DE LA CONSEJERÍA**

Ayer en la Consejería de Educación se mantuvo una reunión entre los cinco sindicatos con presencia en la mesa sectorial de enseñanzas no universitarias y la administración.

En primer lugar, se trató sobre la **problemática de las interinas con permiso de maternidad** respecto al cómputo de la antigüedad –para trienios, sexenios, baremos bolsas y oposiciones- y al cobro del verano. Desde 2013, en virtud de circular comunicada a los tres servicios provinciales, las interinas han tenido y tienen derecho al cómputo de la antigüedad y al cobro del verano (si cumplen el mínimo de días cotizados, el periodo de permiso de maternidad también suma para ese cómputo). Al haberse regulado en virtud de “circular interna”, lo que ha generado desinformación, **las interinas que hayan podido verse perjudicadas por ello**, si disfrutaron del permiso de maternidad a partir de 2013 **pueden realizar la pertinente reclamación administrativa** para exigir el cómputo de la antigüedad en los términos expuestos, y el cobro del verano de 2016 de reunir las condiciones pertinentes. La administración se ha comprometido a atender estas reclamaciones. Estas medidas contaron con el apoyo unánime de las 5 organizaciones sindicales de la mesa.

En segundo lugar, se presentó a los sindicatos una **nueva aplicación informática**, tanto para funcionarios de carrera como interinos, que empezará a utilizarse a partir del próximo curso –previsiblemente ya en septiembre-. A nuestro juicio **tiene dos ventajas**: es **más sencilla** que la actual, y **no se recurre a consorcios de empresas externas**–como la que gestiona el actual y desastroso SIGAD- con lo que se evita hacer un gasto inútil. Aunque todo cambio lleva un periodo de adaptación, tras hacer ayer pruebas con el prototipo de la nueva aplicación, la misma resulta más intuitiva y sencilla que la actual. A partir de su entrada en funcionamiento, **los documentos que se presenten a la administración se harán en formato digital**, por lo que os recomendamos ir escaneando y elaborando los correspondientes archivos de los mismos, si bien los que actualmente están en poder de la administración se incorporarán de oficio por la misma.